

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: viernes, 04 de octubre de 2013 12:42

Para: 'lesmayac@hotmail.com'

Asunto: Solicitud AE007W-0004862

Sra. Leslie Michelle Maya Cena:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica *“Estimados me dirijo a ustedes, mi consulta es la siguiente, realice una compra a China, y me la envían por China post mail, mi consulta, ustedes notifican cuando los pedidos llegan a la aduana para ser retirados, o si hay que pagar.como sería el siguiente procedimiento, por favor necesito orientación. ya que como lei que ustedes no se hacen responsables de lo que uno compra. eso no me tiene tranquila. me acojo a la ley de la transparencia. y espero su pronta respuesta.”*, informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta